

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

31 DIC. 2014  
Callao, .....



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL GACMA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
ALCALDÍA

ARTURO DANILLO AYALA  
Sub Gerente de Apoyo

**Resolución de Alcaldía N° 1347 -2014-MPC-AL**

Callao, 31 DIC 2014

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO**

**Visto**, el Oficio N° 054-2014-SBP-C/OGAF de fecha 5 de Diciembre del 2014, mediante el cual la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao, remite la Resolución Gerencial N° 0206-2014-SBP-C/GG del 5 de Setiembre de 2014, solicitando se continúe con el trámite respectivo; y,

**Considerando:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2011-MIMDES, se declara concluido el proceso de efectivización de la transferencia de funciones y competencias del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social a los Gobiernos Locales Provinciales, entre ellos el de la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao a la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, por Resolución Gerencial N° 0206-2014-SBP-C/GG del 5 de Setiembre de 2014, de la Gerencia General de la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao, se otorga por única vez al servidor Carlos Alberto Chavarry Ayudante, la suma de S/. 2,023.32 (Dos mil veintitrés con 32/100 nuevos soles), por cumplir treinta años de servicios al Estado, autorizando se gestione ante Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Municipalidad Provincial del Callao, la transferencia correspondiente, para el pago de la referida asignación;

Que, teniendo en cuenta que dicho requerimiento viene siendo atendido con el presupuesto que transfiere el Ministerio de Economía y Finanzas, es necesario que dicha entidad atienda los adeudos y demandas adicionales presupuestales para lo cual deberá requerírsele la remisión de los fondos necesarios;

Estando a lo expuesto, con la visación de las Gerencias Generales de Asesoría Jurídica y Conciliación, Servicios Sociales y Culturales y Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Personal y Gerencia Municipal, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**Resuelve:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el monto de asignación por única vez a favor del señor **Carlos Alberto Chavarry Ayudante**, servidor de la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao, por el monto de S/. 2,023.32 (Dos mil veintitrés con 32/100 nuevos soles).

**Artículo 2°.-** Remitir copia de la presente resolución al Ministerio de Economía y Finanzas, para su debida atención.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
JUAN SOTOMAYOR GARCIA  
ALCALDE